

En Parla, a 22 de agosto de 2024

Con fecha 22 de agosto de 2024, emite Acta el Tribunal de Selección designado para la cobertura de **UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DE RENTAS, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO PROFESIONAL C1, ESCALA AE, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE AUXILIAR PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO Y TURNO LIBRE (ref. PEET25)**, incluida/s en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Parla para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ACORDANDO lo siguiente:

PRIMERO. –Finalizado el plazo de alegaciones a la **CALIFICACIÓN PROVISIONAL** de las personas aspirantes a los que se les ha solicitado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo se procede a realizar la resolución de aquellas recibidas en tiempo y forma conforme se expone a continuación:

Nº reg. Alegación	Fecha	Aspirante	Resolución
2024036850	12/08/2024	53429945W	DESESTIMA
2024036908	12/08/2024	47044805F	DESESTIMA

La resolución de las diferentes alegaciones se Anexan al presente Acta y serán notificadas a las personas interesadas.

SEGUNDO. – La **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de las personas aspirantes a los que se les ha solicitado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida y, en su caso, atendiendo a los criterios de desempate del apartado 9 de las Bases es la siguiente:

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO (PEET 25)				
Nº	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL
1	52109065N	44,12	20	64,12
2	47044805F	15,58	20	35,58
3	50458490D	14,38	20	34,38
4	50062769A	4,29	0	4,29
5	07228417T	0	0	0

TERCERO. – **DECLARAR** que las personas aspirantes que han superado el **PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DE RENTAS, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO PROFESIONAL C1, ESCALA AE, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE AUXILIAR PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO Y TURNO LIBRE (ref. PEET25)**, incluida/s en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Parla para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público son las siguientes:

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO (PEET25)	
Nº	DNI
1	52109065N

CUARTO. - PROPONER al órgano competente el **NOMBRAMIENTO** como **FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA** del Ayuntamiento de Parla en la categoría de **INSPECTOR/A DE RENTAS** de las personas relacionadas en el ordinal precedente.

QUINTO. – APROBAR la **RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES** prevista en el apartado 10 de las Bases concernidas para su nombramiento como funcionario/a de carrera de esta administración en la categoría de **INSPECTOR/A DE RENTAS** con el fin de asegurar la cobertura de todas las plazas en los supuestos de renuncias de las personas aspirantes seleccionadas o, cuando de la documentación aportada por éstas se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos antes de su nombramiento.

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES (PEET25)	
Nº	DNI
1	47044805F

SEXTO- Publicar en la Sede Electrónica la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO Y LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS PROPUESTAS** para su nombramiento como funcionarios/as de carrera en la categoría de **INSPECTOR/A DE RENTAS** del Ayuntamiento de Parla.

SÉPTIMO- De conformidad con el apartado 6 de las convocatorias de pruebas selectivas para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla con fecha 9 de mayo de 2022 se **REQUIERE a las siguientes personas aspirantes cuya autobaremación es mínimo de 30 puntos para que presenten copia de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de publicación del presente acuerdo en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla:**

Nº	DNI
1	53135922B
2	53425219Z
3	52102169Q
4	53429945W
5	02234688P

NOTA: Las personas aspirantes que han superado el proceso y han sido propuestas por el Tribunal calificador para su **NOMBRAMIENTO** como **FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA** del Ayuntamiento de Parla en la categoría de **INSPECTOR/A DE RENTAS** **deberán presentar, en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES contados desde el siguiente al de la publicación**

de la presente nota informativa, DEL 23 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024 la documentación relacionada en el apartado 11 y en el Anexo de las Bases Generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Parla para la Estabilización del Empleo Temporal previstas en las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

No será necesaria la aportación de aquellos documentos que ya obran en poder de la administración, **debiendo en tal caso la persona interesada indicar tal circunstancia.**

En el supuesto de que las personas seleccionadas dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado como funcionario/a de carrera para ocupar la plaza objeto de la convocatoria concernida, dando lugar a la invalidez de sus actuaciones y a la subsiguiente nulidad de los actos del tribunal con respecto a éste/a, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud.

La documentación podrá presentarse mediante alguna de las siguientes opciones:

- Prioritariamente, con Certificado Digital:
 - o Por el Registro Electrónico en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es>)]<https://sede.ayuntamientoparla.es>)
 - o Por el Registro Electrónico de la Administración General del Estado y como Organismo Destinatario el Ayuntamiento de Parla: (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>)

- Excepcionalmente, si no dispone de medios electrónicos, se hará de manera presencial:
 - o En las oficinas del Servicio de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Parla (SAC), debiendo **solicitar Cita Previa a través del Sistema de Cita Previa del Ayuntamiento de Parla**, teniendo en cuenta que **debe realizarse dentro de las fechas establecidas en la convocatoria:**
https://citaprevia.tao.es/citaPrevia?id_cliente=DWV1036HGRTLQEXVBQHH&utm_source=PARLA&utm_medium=web&utm_campaign=citaprevia
 - o En las **Oficinas de Servicios Postales de Correos** mediante la **entrega de la documentación en un sobre abierto**, para ser fechada y sellada por el empleado antes de ser certificadas, o mediante la **digitalización de la misma para ser enviada por la Oficina de Registro Virtual-ORVE.**

- Resto de Registros: Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **teniendo la obligación de comunicarlo el mismo día de la presentación en la Entidad Administrativa enviando una copia del Registro de Entrada al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Parla a través de correo electrónico: personaloposiciones@ayuntamientoparla.es**



Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.